



**TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE FUNCIONARIO DE CARRERA,
INSPECTOR/A DE POLICIA LOCAL, SUBGRUPO A2 EN RÉGIMEN DE TURNO LIBRE Y POR EL
PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA OEP 2024 DEL
AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA**

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 1 plaza de Inspector/a de Policía Local, correspondiente a la OEP del Ayuntamiento de Fuenlabrada para el año 2024, en régimen de Turno Libre y por el procedimiento de Concurso-Oposición, en la sesión de 12 de agosto de 2025, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO: Desestimar la alegación con número de registro 2025047390, presentada al anuncio del Tribunal Calificador de fecha 05 de agosto de 2025, por entender el Tribunal Calificador que el acuerdo alcanzado en fecha 04 de agosto de 2025 y convenientemente comunicado a los/las aspirantes antes del inicio de las pruebas culturales, referido a la base 8.2.a), es correcto, al corregir error material en las puntuaciones de cada pregunta, en virtud de la puntuación global especificada en la propia base.

SEGUNDO: Aprobar y hacer públicas las **calificaciones definitivas de las Pruebas Culturales** celebradas el día 04 de agosto de 2025, de acuerdo con lo establecido en la base 8.2.a), de las de convocatoria, y los criterios acordados por el Tribunal Calificador:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TEMARIO	IDIOMA	TEMARIO PONDERADO	IDIOMA PONDERADO	TOTAL
GÁLVEZ GARCÍA, ANTONIO RUBÉN	***2515**	7,52	10	6,77	1	7,77
GARCÍA CUESTA, JAVIER	***4268**	6,80	10	6,12	1	7,12
GARCÍA GARCÍA, JAVIER	***6915**	2,26	10	NO APTO	--	NO APTO
GARCÍA MAROTO, RAÚL	***9088**	3,65	8,38	NO APTO	--	NO APTO
LUDEÑA GARCÍA, RUBÉN	***4716**	0,40	7,56	NO APTO	--	NO APTO
MONTERO SÁNCHEZ, ÓSCAR	***0890**	3,93	6,75	NO APTO	--	NO APTO
TEBAR DEL RÍO, PATRICIA	***1932**	1,11	10	NO APTO	--	NO APTO
VELASCO SERRANO, ALBERTO	***6786**	2,63	9,19	NO APTO	--	NO APTO

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7T5ULCJNGDLDRYWIVB55ZBMQ	Fecha	12/08/2025 11:27:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	OSCAR BUENO FEITO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7T5ULCJNGDLDRYWIVB55ZBMQ	Página	1/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7T5UJ4YD55RP532U6HDYIHCM	Fecha	12/08/2025 12:48:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7T5UJ4YD55RP532U6HDYIHCM	Página	1/3





TERCERO: Convocar a los/las aspirantes que han resultado APTOS en las pruebas culturales, a la celebración de las Pruebas Físicas, que se realizarán el día **18 de agosto de 2025, a las 07:30 horas** en las instalaciones del Polideportivo “Fermín Cacho”, camino bajo de Getafe, 2 (pruebas de atletismo) y en las instalaciones de las Piscinas Municipales, camino bajo de Getafe, 1 (pruebas de natación).

Conforme a lo establecido en la base 8, de las de convocatoria y en la Resolución de 28 de julio de 2025, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, el llamamiento comenzará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra “U”, atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos. En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra “U”, el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra “V” y así sucesivamente.

El Tribunal Calificador ha acordado que, conforme a lo establecido en el Anexo II de las bases de convocatoria, el orden de las pruebas físicas será el que a continuación se detalla (salvo acuerdo en contrario del Tribunal Calificador el día de las pruebas):

1. Carrera de resistencia sobre 800 metros.
2. Lanzamiento balón medicinal.
3. Salto de longitud desde posición de parado.
4. Carrera de velocidad sobre 60 metros.
5. Natación 25 metros.

El día de celebración de las pruebas físicas y con anterioridad a la celebración de mismas, los/las aspirantes deberán presentar al Tribunal, Certificado Médico, expedido en **impreso oficial, firmado y sellado por un colegiado en ejercicio**, al que se refiere la base 8.1.c), conforme al siguiente texto: *“El/La aspirante NOMBRE Y APELLIDOS reúne las condiciones físicas y sanitarias necesarias y suficientes para la realización de los ejercicios físicos que figuran en el Anexo II de las Bases de Convocatoria, publicadas íntegramente en el Tablón de Edictos Municipal y reseñadas en convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 52, de 03 de marzo de 2025”. El certificado que presenten los/las aspirantes no podrá haber sido expedido con anterioridad al día 13 de agosto de 2025.*

La falta de presentación del mencionado certificado o la ausencia de firma y sello médico supondrá que el/la aspirante no podrá realizar la prueba y, por tanto, quedará excluido/a del proceso selectivo. Igualmente, la presentación de documento que incurra en falsificación de firma y/o sello, supondrá la exclusión automática del proceso (independientemente del momento en que sea detectado) y el inicio de las actuaciones judiciales que de ello se deriven.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7T5ULCJNGDLDRYWIVB55ZBMQ	Fecha	12/08/2025 11:27:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	OSCAR BUENO FEITO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7T5ULCJNGDLDRYWIVB55ZBMQ	Página	2/3

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7T5UJ4YD55RP532U6HDYIHCN	Fecha	12/08/2025 12:48:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7T5UJ4YD55RP532U6HDYIHCN	Página	2/3





En el desarrollo de estas pruebas se podrá realizar el pertinente control antidopaje al número de aspirantes que, previo acuerdo, determine el Tribunal. De obtenerse en este control niveles de sustancias prohibidas superiores a los establecidos como máximas admisibles por los órganos con competencia en la materia, el/la aspirante será eliminado/a de las pruebas.

Los/ las aspirantes deberán acudir provistos de DNI, pasaporte o carné de conducir en vigor, así como del material deportivo necesario para la realización de cada una de las pruebas estipuladas en la base 8.1.c), de las de convocatoria. Además del material deportivo necesario en cada prueba, es obligatorio el uso de traje y gorro de baño en la prueba de natación, no permitiéndose realizar la prueba sin este equipamiento.

Está prohibida la entrada a los recintos deportivos a toda persona ajena a las pruebas, así como la utilización de materiales de fotografía o videograbación.

CUARTO: Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde-Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Secretario del Tribunal Calificador

Fdo.: Óscar Bueno Feito

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7T5ULCJNGDLDRYWIVB55ZBMQ	Fecha	12/08/2025 11:27:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	OSCAR BUENO FEITO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7T5ULCJNGDLDRYWIVB55ZBMQ	Página	3/3



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7T5UJ4YD55RP532U6HDYIHCN	Fecha	12/08/2025 12:48:07
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7T5UJ4YD55RP532U6HDYIHCN	Página	3/3

